



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2019.**

En Molina de Segura, siendo las 19.15 horas del día 16 de abril de 2019, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria efectuada al efecto, la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, con la asistencia de las siguientes personas:

**VICEPRESIDENTE:** Don Pedro Jesús Martínez Baños. Concejal Delegado de Participación Ciudadana.

### **VOCALES:**

**Doña M<sup>a</sup> Dolores Vicente Quiles (Concejal del Partido Popular)**

**Doña Fuensanta Martínez Jiménez (Concejal del Partido Socialista)**

**Don Antonio López Vidal (Concejal de Ganar Molina)**

**Don Antonio Morales Pérez, presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios.**

**Don José Antonio Cano Díaz, Presidente Zona 2, casco urbano (este)**

**Don Pedro Martínez , Zona 3, Urbanizaciones.**

**Don Miguel Beltrán Sánchez, Presidente Zona 4, Pedanías de la Huerta.**

### **INVITADOS:**

**Don José Molina Molina, Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia**

**Don José de Haro, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Molina**

**Da fe de este acto Dña. María Tomás García, Secretaria de la Junta Local de Participación Ciudadana, según delegación efectuada por Resolución nº 2017/003903, de 9 de octubre.**

Abierta la sesión por el Vicepresidente, procede a la lectura del orden del día.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN  
FECHA 16 DE ENERO DE 2019

Se aprueba el acta por unanimidad de todos los asistentes.

SEGUNDO.- INFORMAR SOBRE LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE INNOVACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MOLINA DE SEGURA CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El día se procedió a la firma del convenio para la creación de la Cátedra, por parte del Ayuntamiento, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Convenio del que ya se han lanzado ciertas iniciativas y del que se procede a su lectura por parte del Vicepresidente.

**D. José Antonio Cano** comenta que desde Molina de Segura se ha trabajado desde hace mucho tiempo para poner en marcha el Convenio, y que una vez firmado constituye un logro para el municipio y que da visibilidad y carácter científico a las experiencias de la localidad. Con ello quiere pedir que Interbarrios sea parte integrante y fundamental de la Cátedra, y pide que se haga llegar a las zonas el convenio y sus fines para que puedan preparar actuaciones en relación a él.

El **Vicepresidente** comparte la idea de Interbarrios y se les tendrá en cuenta como protagonistas para la Cátedra ya que la experiencia de Molina se valora mucho en los foros de Participación Ciudadana, y tiene que seguir siendo así. Aprovecha para hacer llegar el convenio a las zonas y darlo a conocer.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA CONVOCATORIA DE VOTACIÓN Y DEL LISTADO  
DEFINITIVO DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019.

Toma la palabra **Dña. Carmen**, dinamizadora para explicar el proceso de votación que va a comenzar mañana día 17 de abril, y que se ha acompañado a la documentación adjunta a la convocatoria.

**D. Jose Manuel**, dinamizador, expone el resultado las alegaciones a las propuestas y que venían en una tabla junto con la documentación de la convocatoria.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

**D. Jose Antonio Cano** pone de manifiesto que la información está muy extractada y no dice exactamente dónde se hace la actuación ni en que consiste, y espera que no sea así en las papeletas de votación, pues habría que especificar más.

También comenta que los dinamizadores son necesarios todo el año como se ha podido comprobar, y propone que su financiación se saque del presupuesto participativo y se incluya en el ordinario del Ayuntamiento, y que consten como puestos estructurales.

Otra propuesta sería que los gastos de mantenimiento (papeleras, resaltos...) se quiten de los presupuestos participativos y sean gastos ordinarios del Ayuntamiento.

Toma la palabra **D. Antonio**, coordinador de los dinamizadores, explica que el listado que se ha presentado es un resumen, pero que en las mesas y en la hoja de votación se incluye el título completo de la actuación y además hay un pequeño extracto con el contenido.

El **Vicepresidente** confirma que hay que aclarar más las propuestas y definir las, pues si son genéricas al final son los técnicos los que determinan las necesidades de los vecinos y no estos.

En cuanto al tema de los dinamizadores ya se habló de la necesidad de ellos, pero el Ayuntamiento tiene unos límites en cuanto al gasto, muchos de ellos impuestos, pero cuando se pueda se intentará.

**D. Antonio López Vidal** quiere aclarar que hay actuaciones que no es que se hayan rechazado, sino que ya están hechas, en concreto el Camino de La Cal que acaba de terminarse el arreglo por parte de su Concejalía.

Con todo, el **Vicepresidente** informa de que los informes de los técnicos aclaran todos estos extremos y que están a disposición de todos.

CUARTO.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCION DE LAS ACTUACIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JOVEN 2018.

El **Vicepresidente** procede a la lectura de la tabla de seguimiento de las actuaciones que se incluía en la documentación de la convocatoria, aunque aclara que las actuaciones desde ID372 a



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

ID456 cree que están ya adjudicadas en al última Junta de Gobierno Local, pero que no ha dado tiempo a actualizar la tabla. Hace un resumen de las cantidades que se han adjudicado, y de las que se han ejecutado y el ahorro, tal y como viene en la documentación.

**Dña. Fuensanta Martínez** toma la palabra para informar que la actuación ID267 ya se está ejecutando en un proyecto conjunto de Educación, Salud, el Servicio Murciano de Salud y otras organizaciones. Se han programado actividades para todo el año y se ha comenzado ya con las charlas en colegios.

En relación a la actuación ID283 también hay un programa para todo el año con un equipo disciplinar. Ha comenzado la formación del profesorado, y en mayo se inicia la formación a los funcionarios del Ayuntamiento, también se hacen charlas a familias y alumnos y el 11 de mayo se celebra el día contra el acoso escolar con un concierto y la entrega de premios de un concurso de logos y dibujos que se ha llevado a cabo en los colegios. La programación de esta actuación termina en noviembre en las jornadas de innovación educativa con profesionales del ramo y la participación del alumnado.

Toma la palabra el **D. Jose Antonio Cano**, cada vez se ejecuta más cantidad de dinero y eso demuestra el carácter vinculante de los presupuestos participativos, pero quiere saber si lo que no se ha adjudicado por la Junta de Gobierno Local antes del 31 de diciembre ya no es posible ejecutarlo, y si el ahorro que se ha producido se incorpora al remanente.

**Dña. Fuensanta Martínez** aclara que lo que era necesario hacer antes del 31 de diciembre era la iniciación del expediente con la reserva de crédito, que es lo que se hizo, y ya a posteriori se realizan el resto de trámites. Los ahorros (bajas) en las adjudicaciones vuelven a la caja del Ayuntamiento, no se pierden pero ya no van a presupuestos participativos, podrían usarse si se volvieran a licitar y se aprobaran antes del 31 de diciembre del mismo año, pero no es el caso. En cuanto al proyecto de poda y el refugio no están en el listado pero si que se ha acordado mantener las propuestas para este año.

**D. Juan Antonio Cano** pregunta que es lo que impide que la ejecución de los proyectos sea más ágil. En Ruta Sur hasta los concejales de otros Ayuntamientos se quejaban de que era



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

necesario hacer cambios legislativos para que sea más rápida la ejecución de las propuestas de los vecinos.

El **Vicepresidente** entiende que la estructura administrativa no está hecha para la participación y hay que cambiarla, pero hay cambios que no corresponden al Ayuntamiento.

Toma la palabra el **Concejal de Hacienda**, y explica que hay que conocer el procedimiento y el funcionamiento de la administración (en este momento hace un resumen de lo que es todo el procedimiento de licitación), cambiarlo en ocasiones no se puede y los plazos son los que son. Desde que se presenta la propuesta de los vecinos hay muchas fases hasta que se inicia la ejecución de la obra o el proyecto, y esto hay que explicarlo para que la gente lo conozca y sepa que no son trámites inmediatos.

Con el remanente se permite que se hagan nuevas actuaciones hasta el 31 de diciembre, pero por mucho que se corra es complicado, pues va a ser mañana, día 17 cuando se apruebe ese remanente, con lo que ya hay menos tiempo hasta el 31 de diciembre.

**Dña. Lola Vicente** aclara que en la actuación ID 156 hay un desfase en los importes del listado de ejecución y de las alegaciones, y que si es por una aportación de la Concejalía de Educación, tal como dice la Concejala, hay que restar eso de lo que es los presupuestos participativos.

En cuanto al total de los presupuestos participativos no son 4 millones, pues si se quitan las bajas y lo que no se puede ejecutar, al final se va a llevar a cabo actuaciones por un importe aproximado de 3 millones de euros.

Pide disculpas pues tiene que marcharse a otra reunión.

**D. Antonio López** en relación a la Vía ciclable del Chorrillo y el Carril Bici en Gutiérrez Mellado, está a la espera de un informe de policía, y además no han podido llevarse a cabo por falta de personal en su Concejalía.

**D. José Antonio Cano** agradece la explicación del Concejal de Hacienda, pero si esto tiene que ser más ágil, los técnicos que estudien cómo se puede hacer y que eleven al pleno una moción



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

con los cambios legislativos que procedan y el acortamiento de plazos, que no se pone en duda la voluntad política.

El **Vicepresidente** indica que en relación al Presupuesto Participativo Joven se presentaron las propuestas y ya hay mucha ejecutadas, como es la carrera de colores en donde participaron más de 800 jóvenes, pero es cierto que estas propuestas no requieren proyecto y son más rápidas de ejecutar.

**D. José de Haro** comenta que hay que entender que la participación ha llevado a una multiplicidad de proyectos que retrasan todos los procesos tanto ordinarios como de los de participación, y la solución podría pasar por ir al origen y si se priorizase, por ejemplo, por años y por temas, se podría sacar un macro proyecto con diversas actuaciones por lotes, pero entiende que esto podría chocar con la propia idea de participación.

A **Vicepresidente** le parece que las propuestas podrían ser más integrales, con miras a un modelo de ciudad, y esto ya se ha planteado en ocasiones. Con todo, los cambios en la administración son necesarios.

Interviene **D. Pepe Molina** para dar la enhorabuena por la firma del convenio de la Cátedra que ya es una realidad, con un equipo técnico tanto en la Universidad de Murcia, de Cartagena y el Ayuntamiento. El problema de la eficiencia de las instituciones públicas va de la mano de la calidad de los funcionarios que nos hemos de readaptarnos a los retos de la administración. Es necesario cambiar el sistema pero hace falta cambiar las leyes, teniendo claro que la administración no es una empresa privada. La cátedra ya cuenta con 40 profesores adscritos que van a tratar de mejorar el sistema. Molina está presente en la línea de qué ciudad o qué administración queremos, y que vaya en consonancia con la ciudadanía.

Aprovecha para recordar que el día 30 de abril a las 19.30 h, habrá una conferencia en el Mudem sobre la calidad de las instituciones impartida por Daniel Kaufmann.

QUINTO.- INFORMAR DEL PROCESO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

El Concejal de Hacienda hace un resumen de todo el proceso de aprobación de un presupuesto desde las comisiones, los informes preceptivos y los requisitos que ha de cumplir.

Se trata del tercer presupuesto de este equipo de gobierno y consolida elementos de presupuestos anteriores. Existe remanente positivo de tesorería con el que se puede amortizar deuda, y el pago a proveedores se hace al contado en el plazo de 7 días. El presupuesto asciende a un total de 63.363.001 € lo que supone un aumento del 5.24% con respecto al del año 2018, aproximadamente 3 millones de euros.

En cuanto a los ingresos se trata de un presupuesto social con una reducción de la presión fiscal, por la bajada de impuestos como el IAE, el IBI o el impuesto de vehículos. Los ingresos por impuestos indirectos aumentan sobre todo debido a los desarrollos urbanísticos residenciales pero sobre todo industriales, que se van a producir con la revisión del PGMO que se está llevando a cabo.

En el presupuesto de gastos, los capítulos 2 y 4 se mantienen, no se gasta más de lo que hay, y en el 1, el de personal, se produce un aumento del 8.7% sobre todo por las imposiciones del gobierno central. Lo que si refleja por primera vez este presupuesto es el gasto real de las partidas de personal.

**D. José Molina** apunta que es una pena que la CARM no de a los Ayuntamientos lo que les corresponde en cuanto a la financiación por parte de las CCAA, y que esto no sería así si fuera una Diputación. Por eso hay que seguir reivindicando la financiación de los ayuntamientos.

Además el presupuesto hay que explicarlo y divulgarlo, se tiene que conocer y debatir pues el dinero es de todos.

Toma la palabra **D. José Antonio Cano** y agradece los conocimientos y capacidad de síntesis del Concejal, pero habría que buscar otro medio de divulgación para que se pudiera dar a conocer de una forma gráfica para el resto de vecinos.

El Concejal De Haro entiende que la divulgación es una parte que queda por llevar a cabo, y es algo que va más allá de los simples datos y requiere tiempo, ellos se han dedicado más a la gestión.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

El **Vicepresidente** aclara que desde la Cátedra se va a hacer más accesible el presupuesto y se va a abordar la formación de los ciudadanos a través de la divulgación, ya que cuando se tiene más conocimiento se hacen propuestas más realistas. Hay que apostar por los objetivos de desarrollo sostenible en base a los cuales ya se han hecho algunos actos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las 21.20 horas del día de la fecha al principio indicada.

LA SECRETARIA

VºBº EL VICEPRESIDENTE



Código Seguro de Verificación (CSV): 12431224413212723665

Documento firmado electrónicamente. Dirección para validación del CSV: [www.molinadesegura.es/validacion](http://www.molinadesegura.es/validacion)

